

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL.

En uso de la atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Visto el informe definitivo de la Concejala de Personal de fecha 25-08-2021 donde se establece la necesidad de la contratación de 1 EDUCADOR/A INFANTIL y 3 TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL en el Ayuntamiento de Talavera la Real en régimen laboral temporal temporal.

Visto el informe de Retención de Crédito de la Intervención municipal de fecha 11 de agosto de 2021 (nº 2021-0108).

Visto el informe de fiscalización previa de la Interevcción Municipal nº 2021-0114 de fecha 26 de agosto de 2021.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la selección de 1 EDUCADOR/A INFANTIL y 3 TÉCNICOS EN EDUCACIÓN INFANTIL, en régimen de derecho laboral temporal temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos y página web de este Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

